

LA RMIE 2017-2018

Política editorial y transición digital

ROBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ

En el ámbito nacional hay un extendido consenso sobre el valor académico de la *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (RMIE) como medio para la difusión de los resultados de investigación en el campo educativo. A ella acuden académicas y académicos¹ de México y del exterior para dar a conocer los resultados de estudios que exploran diferentes procesos, aspectos, problemas y temas específicos de la realidad educativa. La favorable reputación alcanzada por la RMIE se sustenta, ante todo, en la calidad y pertinencia de los textos que contiene; en el esmerado trabajo editorial de quienes se ocupan de las tareas de selección de dictaminadores, evaluación de los trabajos propuestos para su posible publicación, correspondencia con autores, así como la preparación final de manuscritos en el formato de la revista. Se trata de un trabajo editorial complejo que involucra varias fases y se respalda en el alto compromiso profesional de quienes participan en su elaboración.

En la actualidad, la RMIE es uno de los medios editoriales más consultados y citados por la comunidad de especialistas en educación del mundo de habla hispana. Gracias a ello, y por cumplir satisfactoriamente con los requerimientos correspondientes, ha formado parte de los catálogos de revistas de calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en sus distintas modalidades, así como de varios índices y catálogos de alcance nacional e internacional, entre los cuales se cuenta la reconocida base de datos de citas y resúmenes Scopus.

Roberto Rodríguez Gómez: investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales. Ciudad de México, México. CE: roberto@unam.mx / <https://orcid.org/0000-0001-6628-4702>

Desde su surgimiento, en 1996, la RMIE ha sido sostenida con fondos provenientes del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) y con aportaciones ocasionales de instituciones dedicadas a la temática. Esta condición marca una diferencia importante con respecto a la mayoría de las revistas de investigación en el área educativa y representa uno de los mayores retos que tanto el COMIE como los directores responsables han debido sortear en distintos puntos de la trayectoria de la revista.

El autor de estas líneas tuvo el privilegio de dirigir la RMIE en los años 2017 y 2018, periodo en que fueron publicados ocho números (72 a 79) de los cuales, el primero de ellos, estaba previamente integrado por el director anterior, el académico Wietse de Vries. Dicho número contenía una sección especial dedicada al tema “Problemáticas y retos de la educación secundaria en la región latinoamericana”, que incluía nueve artículos o ensayos, además de un escrito de presentación a cargo de las coordinadoras Patricia Ducoing Watty y Concepción Barrón Tirado y un texto editorial elaborado por el director De Vries. No obstante, el número 80, primero de 2019, se integró durante 2018, de tal manera, el periodo abarcó, en realidad, los números 73 a 80.

Hecha tal aclaración, en los ocho números de ese bienio fueron publicados un total de 112 textos, de los cuales 89 fueron artículos de investigación, 7 trabajos en la sección Aportes, 7 reseñas, 8 textos en la sección editorial y un informe sobre la decimocuarta edición del Congreso Nacional de Investigación Educativa (vol. 22, núm. 75). Como se puede advertir, durante el lapso bajo la responsabilidad editorial del autor se dio prioridad a la publicación de artículos de investigación que, en conjunto, representaron cuatro quintas partes del total de textos en la RMIE.

Política editorial

Al presentar al Consejo y Comité editoriales de la RMIE la propuesta de plan de trabajo para el periodo para el cual el autor fue electo, se convino en la importancia de consolidar la estrategia orientada a su proyección nacional e internacional en beneficio de los autores, dada la importancia que, en ese momento, se concedía a la publicación de artículos en revistas indizadas para efectos de promoción en la carrera, obtención de estímulos, movilidad académica, así como acceso y promoción en el Sistema Nacional de Investigadores y mecanismos equivalentes. Esa opción dependía, entre otros factores, de la posibilidad de incrementar en cantidad y calidad la producción editorial de la revista. Con ese propósito se consideraron y

definieron, entre otras, las siguientes posibilidades: *a)* establecer, en los lineamientos para la publicación de textos en la RMIE y en los criterios de dictamen, la prioridad de los artículos derivados de prácticas de investigación en el campo educativo; *b)* equilibrar, en la medida de lo posible, la publicación de artículos de autores mexicanos y de autores de otros países; *c)* ampliar y diversificar la cartera de dictaminadores para incluir expertos tanto nacionales como de países del área hispanohablante; *d)* considerar y en su caso adoptar los estándares internacionales referidos a la publicación de revistas académicas de investigación; *e)* consolidar la digitalización de la RMIE para incrementar su visibilidad y facilitar su acceso tanto a los autores como al público interesado en la región de habla española. Con base en esas ideas preliminares se experimentaron algunas modificaciones de forma y fondo que buscaron mejorar varios aspectos del proceso editorial vigente, sin perder de vista ni modificar los propósitos originales de la RMIE.

En cuanto a la definición de la RMIE como una revista académica de investigación, se estableció, en forma explícita, el siguiente enunciado general:

La Revista Mexicana de Investigación Educativa (RMIE) es una publicación científica trimestral que publica resultados de investigación dentro del área de educación desde diferentes perspectivas teóricas, metodológicas, técnicas y empíricas con un alcance nacional e internacional. Su objetivo principal es ser un espacio de comunicación y diálogo entre investigadores, estudiantes de grado y posgrado, así como de profesionales del área educativa (RMIE, 2018).

Tal definición destacaba, a juicio de los órganos editoriales de la revista, tanto su carácter de publicación periódica enfocada a la difusión de resultados de investigación, como su condición de un medio favorable a la pluralidad de enfoques teóricos y metodológicos en que se desarrolla la práctica de investigación educativa. Además, se destacaba la intención de aportar, a través de la revista, a la formación de nuevos investigadores en el área, así como al diálogo e interacción de la comunidad dedicada al estudio de la problemática educativa.

La prioridad acordada para los artículos de investigación buscaba, además, resolver un problema de orden práctica: a raíz de la inclusión de la RMIE en índices internacionales, logro conseguido en años previos, la revista estaba recibiendo un número creciente de artículos de investigación tanto de autores mexicanos como de España y los países latinoamericanos, de manera que,

para su publicación oportuna, resultaba necesario ya sea ampliar el volumen de la revista, o bien, reducir su periodicidad para publicar más números en el año o reorganizar la estructura de secciones para dar cabida a una mayor cantidad de artículos de investigación y, con ello, agilizar el flujo editorial. El tema fue ventilado en los órganos editoriales de la revista, considerando tanto la viabilidad de las alternativas como su pertinencia para sus características y su enfoque. Finalmente se optó por la tercera vía, es decir la de brindar mayor espacio a los artículos de investigación, lo que implicaba la reducción del resto de las secciones. El aspecto más delicado en esa decisión se centraba en la posibilidad de interrumpir la denominada Sección temática, la cual, desde los primeros años de la revista, había sido publicada en varios números de la RMIE, constituyía una de sus señas de identidad, brindaba a los integrantes del COMIE una importante posibilidad de difundir líneas de investigación sobre temas específicos y ofrecía a los lectores una visión panorámica sobre el estado del arte en áreas particulares. Al considerar esos aspectos positivos, se acordó suspender, sin eliminar en definitiva, dicha sección, dejando abierta la posibilidad de reiniciarla en el futuro. También se convino en reducir al mínimo indispensable las secciones de aportes y reseñas.

La tabla 1 muestra la organización por secciones de la RMIE en 2017 y 2018, considerando los números 73 a 80, dadas las consideraciones ya referidas.

TABLA 1
RMIE números 73 a 80. Distribución por secciones

	Artículos	Aportes	Reseñas	Editoriales	Informes
Número 73	11	1	0	1	0
Número 74	11	1	1	1	0
Número 75	11	1	2	1	1
Número 76	11	1	0	1	0
Número 77	11	1	2	1	0
Número 78	11	1	1	1	0
Número 79	11	1	1	1	0
Número 80	12	0	0	0	0
Total	89	7	7	8	1

Fuente: elaboración propia.

Con el doble propósito de asegurar la calidad de los dictámenes y contar con criterios comunes para el arbitraje, se establecieron reglas mínimas con objeto de fijar el proceso correspondiente. Sobre el tránsito de los manuscritos propuestos se convinieron los siguientes pasos: un primer filtro, a cargo del responsable editorial con apoyo del equipo técnico de la revista, en que se verificaba el cumplimiento de criterios formales de pertinencia, es decir, correspondencia al ámbito educativo, originalidad, extensión, aparato crítico, ilustraciones, entre otros. El borrador podía ser rechazado en esta primera etapa, en cuyo caso era válido ofrecer a los autores recomendaciones para adecuar el manuscrito a los criterios editoriales de la RMIE y volver a postular la propuesta correspondiente. El segundo paso era el envío de los manuscritos para su evaluación por parte de integrantes de los órganos editoriales de la revista, quienes podían seleccionar las propuestas con base en sus áreas de especialidad o interés. En esta parte del proceso, los manuscritos eran considerados objeto de dictamen, o bien rechazados, según cumplieran condiciones de calidad académica. La tercera etapa era el envío de cada contribución, que aprobara el filtro de los primeros evaluadores, a árbitros expertos en el tema; los evaluadores de los órganos editoriales que habían revisado y aprobado en primera instancia los borradores se encargaban, asimismo, de sugerir posibles dictaminadores, a quienes eran enviados los textos para su dictamen formal siguiendo los principios de evaluación de doble ciego. Como es usual, los manuscritos podían ser aprobados, aprobados con modificaciones menores, condicionados o rechazados. En caso de resultados contradictorios, el texto en cuestión era sometido a un arbitraje de desempate. Una vez agotado el procedimiento, se integraba la lista de textos publicables en la RMIE conforme a un orden de prelación temporal.

El proceso de dictamen reseñado, con alguna variante, se había adoptado en los años previos al periodo que se comenta en estas páginas. La innovación consistió en plasmar los criterios indicados en instrumentos tales como la guía para autores, así como en los lineamientos y formatos para la evaluación. Tales instrumentos fueron incorporados a la página web de la revista lo que, además de mejorar la gestión editorial de la misma, permitió el cumplimiento de varios de los requerimientos formales de los índices y catálogos en que esta se inscribía.

En el mismo orden de ideas, fue acordado incluir un código de ética relacionado con la publicación. Para tal efecto, se convino en adoptar los

principios generales establecidos por la organización internacional Comité de Ética para Publicaciones (Committee on Publication Ethics), del que participan un número muy amplio de revistas académicas y científicas en el mundo; en particular el uso de instrumentos para la detección de plagio y los criterios para la retractación de artículos. Los instrumentos indicados, con algunas actualizaciones, siguen formando parte de la documentación de la RMIE y orientando el trabajo editorial de la revista.

Transición digital

Un punto relevante en la política editorial adoptada en el periodo, asimismo avalado por los órganos editoriales de la revista, fue el de avanzar y consolidar la presentación de su formato digital, así como establecer un sistema de gestión digital adaptado a las características de la RMIE y a sus procesos de comunicación con evaluadores, autores y lectores.

Para emprender ese proceso, la revista acudió al Fondo Concursable para el Posicionamiento Nacional e Internacional de Revistas de Ciencia y Tecnología editadas en México (versión 2017), auspiciado por el Conacyt. Tras una evaluación favorable, la revista tuvo acceso a recursos que se destinaron, a través de un proveedor acreditado por el organismo convocante, a realizar la conversión de archivos al lenguaje de marcado extensible (XML), la implementación de la suite de etiquetas para artículos (Journal Article Tag Suite, JATS), así como la adaptación para la revista de un sistema de gestión basado en el protocolo Open Journal Systems (OJS) que permite administrar los procesos de publicación, desde el envío de manuscritos hasta la publicación de la revista en formato electrónico.

Sin dejar de considerar las ventajas de costo-beneficio y de expansión de la visibilidad de la revista, se acordó en mantener temporalmente la impresión de la revista en tiraje limitado, así como en posibilitar tanto la entrega de manuscritos como la correspondencia con autores y dictaminadores en los medios tradicionales en tanto madurase la opción de la gestión digital.

La entrega de los resultados del proyecto fue favorablemente acogida por la instancia de evaluación del Conacyt y posibilitó una transición gradual hacia la edición digital de la RMIE. Además, el proyecto favoreció la permanencia de la revista en los sistemas de indización, dado que el sistema adoptado permitía un mejor registro de las citas recibidas de artículos publicados en la revista, así como la identificación de autores,

adscripciónes institucionales, y el resumen del contenido de cada texto. Se registró, en consecuencia, una tendencia gradual hacia el incremento de lectores, envío de artículos para dictamen, citas y referencias bibliográficas, entre otros aspectos debidamente documentados.

Consideraciones finales

En el número 73 de la revista, correspondiente al trienio abril-junio de 2017, se publicó el texto editorial titulado “Presente y futuro de la RMIE”, suscrito por el autor de este escrito. De ese breve ensayo me permito citar un párrafo cuyo contenido reitero en esta oportunidad a manera de reflexión final:

A quienes han sido directores de la Revista –en orden cronológico: Mario Rueda Beltrán, Lorenza Villa Lever, Eduardo Weiss, Aurora Elizondo Huerta, Susana Quintanilla, Rocío Grediaga Kuri, Pedro Flores Crespo y Wietse de Vries– se les debe reconocer la suma de logros y reconocimientos obtenidos. Cada cual resolvió, con un trabajo de gran calidad y responsabilidad, los retos identificados en cada fase del camino recorrido, entre ellos: hacer de la RMIE un medio central para la difusión de la investigación educativa del país, asegurar su publicación oportuna e ininterrumpida, gestionar su distribución impresa y en medios electrónicos, promover la integración de los órganos editoriales (Consejo y Comité) con investigadores de alto reconocimiento nacional e internacional, favorecer la incorporación de tecnologías digitales para su edición, gestión editorial y diseminación, incorporarla a las bases bibliográficas de mayor impacto académico, así como lograr su reconocimiento y presencia internacional (Rodríguez Gómez, 2017:344-345).

Tal como hizo notar la directora de la revista en 2007: la RMIE es un proyecto eminentemente colectivo en el que, por fortuna, ha convergido el trabajo desinteresado de múltiples académicos dedicados a la investigación en educación, ya sea en tareas de organización editorial, en labores de lectura y dictamen de manuscritos, en la orientación de las políticas editoriales adoptadas y en la difusión de su contenido en medios nacionales e internacionales. A la par de este reconocimiento, es también importante registrar la importancia de la colaboración profesional de las editoras responsables: Elsa Naccarella y Guadalupe Espinosa, a ellas se debe, en medida significativa, la calidad y continuidad de la RMIE, es justo reconocerlo.

Nota

¹ En adelante, en este trabajo se empleará el masculino con el único objetivo de hacer más fluida la lectura, sin menoscabo de género.

Referencias

- RMIE (2023). “Objetivos y alcances”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Disponible en: <https://comie.org.mx/revista/v2018/rmie/index.php/nrmie/objetivosyalcances>
- Rodríguez Gómez, Roberto (2017). “Repensar la RMIE”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 22, núm. 73, pp. 343-346.